UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTOS

CERTIFICA:

Que FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR identificado con C.C. 1045026637 Está matriculado en el semestre académico 2025/1 en el programa LICENCIATURA EN MÚSICA (PRESENCIAL) programado del 10/02/2025 al 20/06/2024.

A la fecha tiene aprobados 120 créditos, correspondientes al *8* semestre del programa.

Asiste 22 horas semanales, por 16 semanas, para un total de 352 horas por semestre.

El programa tiene una duración de 10 semestres académicos, fue aprobado mediante código SNIES 101706 y exige un total 163 créditos para grado.

Este certificado se expide en Medellín a los 29 días del mes de enero de 2025.

DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO

Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Código certificado: 5140-SL83034HBJ
Dirección de validación: http//www2.udea.edu.co/tramites/validar
Vigilada Mineducación

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor FRANCISCO ANDRES ARTEGA SALAZAR**,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.045.026.637 expedida en el municipio de Santuario -Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios N.º **PS- 143 -2025**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA INSTRUCCIÓN EN PROCESOS MUSICALES DE CUERDAS FROTADAS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". Por un valor total del contrato DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($16.080.000), y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, el cual inició el diez **(10)** de febrero del 2025, por lo tanto, su fecha de terminación el día nueve **(09)** de agosto de 2025.

Contrato en Ejecución.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Tatiana Valencia Bedoya Auxiliar Administrativa -Contratista	Tatiana Valencia B.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor **FRANCISCO ANDRÉS ARTEAGA SALAZAR,** identificado con cedula de ciudadanía Nro 1.045.026.637 expedida en el Municipio de El Santuario - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº **PS-157-2024**, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN CUERDAS FROTADAS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL." Por un valor total del contrato SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000.00) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, el cual inició el quince **(15)** de febrero del 2024, por lo tanto su fecha de terminación será el día quince **(15)** de mayo de 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº **PS-254-2024**, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN CUERDAS FROTADAS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL." Por un valor total del contrato DIESCISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($17.850.000,00) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, el cual inició el primero **(20)** de mayo del 2024, por lo tanto su fecha de terminación será el día veinte **(19)** de diciembre de 2024.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veintisiete (27) días del enero de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Tatiana Valencia Bedoya Contratista-Auxiliar Administrativa	Tatiana Valencia.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500

SEC-293-2025

El Peñol, 30 de julio de 2025

En mi calidad de Secretaria de Educación, Cultura y Juventud me permito expedir la certificación, sobre la *insuficiencia o inexistencia* de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS MUSICALES CON ENFASIS EN CUERDAS FROTADAS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

Que el personal de planta de la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud del municipio de EL PEÑOL es *insuficiente o inexistente* para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior,

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD, para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS MUSICALES CON ENFASIS EN CUERDAS FROTADAS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."
de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

El Peñol, 30 de julio de 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "prestar servicios de apoyo en los procesos musicales con énfasis en cuerdas frotadas de la casa de la cultura del municipio de El Peñol." se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	01: El Peñol Avanza con educación, salud, cultura y deporte
Componente	0103: Cultura
Programa	010303: Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana y rural del municipio.

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Fortalecimiento y dinamización de los procesos culturales en el municipio de El Peñol. 2024055410004.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

CONTRATISTA	**FRANCISCO ANDRES AREAGA SALAZAR**
CÉDULA	1.045.026.637
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS MUSICALES CON ENFASIS EN CUERDAS FROTADAS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DIAS
VALOR	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ML ($ 11.524.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Cumplir con el cronograma de actividades propuesto por la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud, con el fin de dar respuesta a la demanda de cuerdas frotadas de la comunidad a su cargo.	Cronograma de actividades elaborada y socializada.	Cronograma del área de música 100% estructurada	10%
2. Conformar semilleros y fortalecer los grupos de proyección musical con énfasis en cuerdas frotadas con muestras en el área rural y urbana con grupos de niños, jóvenes, adultos	Número de semilleros creados.	Fomentar el 100% de la creación de semilleros.	20%
3. Crear contenidos artísticos y culturales de su área para la población infantil, juvenil y adulta.	Número de presentaciones que reflejan los contendidos artísticos del área.	Contenidos artísticos 100% proyectados.	15%
4. Realizar talleres de aprendizaje para cada uno de los grupos poblacionales del área urbana y rural del municipio para su fortalecimiento y permanencia.	No. Talleres de realizados	Realización de talleres al 100% de los grupos de proyección de su área.	20%

5. Acompañar en los procesos de iniciación musical a los centros educativos rurales y urbanos del municipio de El Peñol, que sean acordados desde la Oficina de Cultura.	No. de instituciones acompañadas.	Reportar el 100% de los acompañamientos realizados.	15%
6. Participar en los diferentes encuentros culturales y navideños con los grupos representativos del área a su cargo	No. de eventos acompañados		5%
7. Acompañar, elaborar, gestionar y ejecutar proyectos o programas de las diferentes convocatorias tanto a nivel departamental como nacional, además de los contenidos en el Plan Municipal de Cultura.	Número de proyectos gestionados.	Seguimiento al 100% a los proyectos gestionados.	5%
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Actividades acompañadas durante el contrato.	Acompañar el 100% de las actividades asignadas.	5%
PARÁGRAFO: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad			

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación,	Nro. de verificaciones efectuadas	= al Nro. de pagos 5	5%

responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.			
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de			

Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

FRANCISCO ANDRES AREAGA SALAZAR
Cédula: 1.045.026.637
Fecha: 30/07/2025

GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIÉ
Jefe de Oficina de Cultura

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARTEAGA	SALAZAR	FRANCISCO ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1045026637	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1045026637 D.M. 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 08 AÑO 1999	CALLE 51 4123 0			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	EL SANTUARIO		
MUNICIPIO	RIONEGRO	TELÉFONO	3218679993	EMAIL	pachoarteaga99@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8505855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE MUISCA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91 PLAZA DE BOLIVAR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESOR DE MUSICA	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 9911					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Peñol 30 de Julio

Francisco Arteaga

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

El Peñol, 30/07/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de julio de 2025, a las 08:27:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045026637
Código de Verificación	1045026637250730082731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277382272

PIB
08:28:34

Bogotá DC, 30 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045026637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:37:58 AM horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045026637**

Apellidos y Nombres: **ARTEAGA SALAZAR FRANCISCO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2025 08:36:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045026637** y Nombre: **FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120665717** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045026637 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2025 08:33 AM

Código Verificación: **8SCT14GBXF**

Válida hasta: **28/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.045.026.637 de Santuario, Antioquia domiciliado en el Municipio de El Santuario (Antioquia), manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día 30 de julio de 2025, en el Municipio de El Peñol (Antioquia).

Francisco Arteaga

FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR
Cédula de ciudadanía Nº 1.045.026.637

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARTEAGA SALAZAR FRANCISCO ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.045.026.637** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de febrero de 2024 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de julio de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1045026637, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FRANCISCO
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	ARTEAGA
Segundo Apellido:	SALAZAR
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1045026637
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

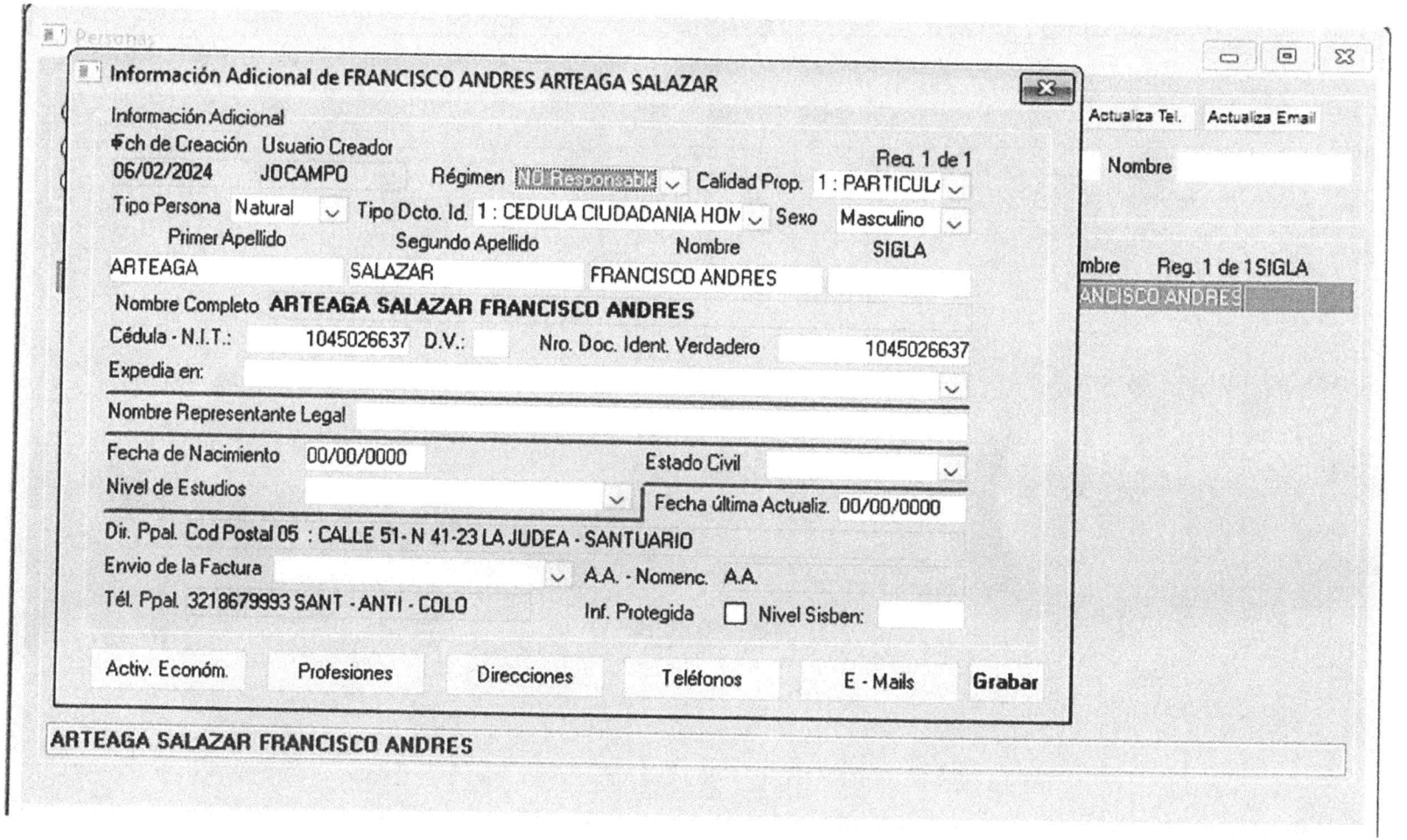
ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Enero de 2025, a las 9:11:47 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix


Personas
Información Adicional de FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR
Información Adicional
Fch de Creación
06/02/2024
Usuario Creador
JOCAMPO
Régimen
Calidad Prop.
1 : PARTICUL
Reg. 1 de 1
Tipo Persona
Natural
Tipo Dcto. Id.
1 : CEDULA CIUDADANIA HOM
Sexo
Masculino
Primer Apellido
ARTEAGA
Segundo Apellido
SALAZAR
Nombre
FRANCISCO ANDRES
SIGLA
Nombre Completo
ARTEAGA SALAZAR FRANCISCO ANDRES
Cédula - N.I.T.:
1045026637
D.V.:
Nro. Doc. Ident. Verdadero
1045026637
Expedia en:
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento
00/00/0000
Estado Civil
Nivel de Estudios
Fecha última Actualiz.
00/00/0000
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : CALLE 51- N 41-23 LA JUDEA - SANTUARIO
Envio de la Factura
A.A. - Nomenc.
A.A.
Tél. Ppal. 3218679993 SANT - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar
Actualiza Tel.
Actualiza Email
Nombre
mbre
Reg. 1 de 1
SIGLA
ANCISCO ANDRES
ARTEAGA SALAZAR FRANCISCO ANDRES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 2729)

Documento #: 202500038960, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 29/Aug/2025

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1045026637 **Nombre:** ARTEAGA SALAZAR FRANCISCO ANDRES

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500038960(3900)0000000000(96)20250829

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT. 890.980.917-1

El Peñol, 25 de julio 2025

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: Francisco Arteaga

Nombre: Francisco Andrés Arteaga Salazar

C.C.: 1041502663 7

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 14:17:13
FRANCISCO ANDRES...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → **Administración de contratos**

Volver | **Últimas modificaciones** | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de
6035349	PS-143-2025	ALCALDIA DE EL PEÑOL	Entidad Estatal	10/02/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8 días para terminar *(9/08/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR	16
5027271	PS-254-2024	ALCALDIA DE EL PEÑOL	Entidad Estatal	20/05/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/12/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR	17
4667975	PS-157-2024	ALCALDIA DE EL PEÑOL	Entidad Estatal	15/02/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FRANCISCO ANDRES ARTEAGA SALAZAR	7

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Suspendidos
Cancelados
Cerrados
Firmados y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS